

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono: 1700
 Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 30 de Junio de 1945

Núm. 145

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
 b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Diputación provincial de León

Arbitrio sobre producción de fuerza hidráulica

CIRCULAR

Transcurrido con exceso el plazo en periodo voluntario acordado por la Comisión Gestora provincial, para que los contribuyentes por el arbitrio provincial sobre producción de Fuerza Hidráulica en esta provincia, pudieran hacer efectiva la cuota que se les asignó y cuya relación fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 14 de Marzo último, se pone en conocimiento de los que se hallan en descubierto del corriente ejercicio, que de conformidad con el artículo 4.º de la Ordenanza para la exacción del citado arbitrio, a contar desde esta fecha y durante el plazo de un mes habrán de satisfacer sus cuotas a los Secretarios de los Ayuntamientos, en cuyos Municipios radican los saltos de agua, con un 25 por 100 de recargo en la cuota correspondiente, y terminado dicho plazo sin haberlo verificado, se procederá contra los morosos por la vía de apremio en la forma que determina el vigente Estatuto de Recaudación.

León, 26 de Junio de 1945.—El Presidente, Raimundo R. del Valle.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1945

Mes de Junio

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes acuerda esta Comisión Gestora, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD	
		Pesetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales.	17.774	32
2.º	Representación provincial.	6.333	33
4.º	Bienes provinciales.	166	66
5.º	Gastos de recaudación	17.276	03
6.º	Personal y material.	104.158	24
7.º	Salubridad e Higiene	2.083	33
8.º	Beneficencia.	227.657	88
9.º	Asistencia social.	9.815	29
10.	Instrucción pública.	14.537	86
11.	Obras públicas y edificios provinciales.	114.973	33
14.	Agricultura y ganadería.	15.270	83
15.	Crédito provincial	8.333	33
17.	Devoluciones.	166	66
18.	Imprevistos	1.250	00
	TOTAL	539.797	09
19	Resultas.	388.871	99
	TOTAL GENERAL.	668.350	32

Importa esta distribución las figuradas seiscientas sesenta y ocho mil trescientas cincuenta pesetas, treinta y dos céntimos.

León, 13 de Junio de 1945.—El Interventor, Castor Gómez.

SESIÓN DE 14 DE JUNIO DE 1945

La Comisión acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.—El Presidente, Raimundo R. del Valle.—El Secretario, José Peláez.

1978

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

AVISO IMPORTANTÉ

Todos los fabricantes de harinas, industriales panaderos y demás tenedores de harinas panificables de esta provincia, están obligados a presentar en la Jefatura provincial del Servicio Nacional del Trigo, Avenida del Padre Isla, número 11, declaración jurada de las existencias de trigo, centeno, maíz y sus harinas, existentes en sus industrias, a las veinticuatro horas del día 30 de Junio actual.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

León, 26 de Junio de 1945.—El Jefe provincial, P. A., Enrique G. Argüello. 1994

Delegación de Trabajo de León

Jornal del personal femenino

El Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, en escrito de 19 del actual, me dice lo siguiente:

«Vista la propuesta formulada por V. I., oída la Organización Sindical, de fijación de salarios mínimos correspondiente al personal femenino menor de 18 años, en actividades no reglamentadas, con posterioridad a 1.º de Enero de 1942, este Ministerio acuerda aprovar los siguientes:

Personal femenino de 14 a 16 años, 3,00 pesetas.

Idem idem de 16 a 18 años, 4,75 pesetas.

En el ramo de la aguja se establece un período de prueba de seis meses, durante el cual la aprendiz no percibirá retribución, asignándosele transcurrido dicho tiempo, el salario que por edad le corresponda.

Este acuerdo entrará en vigor el día de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 25 de Junio de 1945.—El Delegado, Jesús Zaera León.

Jornales de pinches

El Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, en fecha 19 del actual, me dice lo siguiente:

«Vista la propuesta formulada por V. I., oída la Organización Sindical,

de fijación de salario mínimo para trabajadores menores de 18 años, con actividades no reglamentadas con posterioridad a 1.º de Enero de 1942, este Ministerio acuerda aplicar las siguientes tarifas mínimas y normas de aplicación:

Pinches de 14 a 16 años, zona 1.ª, 5,00 pesetas; zona 2.ª, 4,75.

Idem de 16 a 18 años, zona 1.ª, 6,75 pesetas; zona 2.ª, 6,25.

Las referidas tarifas serán aplicables en todas las actividades laborales no reglamentadas hasta la fecha y en aquéllas que lo fueron con anterioridad a 1.º de Enero de 1942.

Se exceptúan como pinches todos los trabajadores que no estando sujetos a contrato de aprendizaje, efectúan labores para las que no se requiere otra condición que el esfuerzo muscular.

A efectos de aplicación de estas tarifas de salarios, queda la provincia dividida en dos zonas: integrando la 1.ª León (capital), Astorga, Ponferrada y La Bañeza, y la 2.ª las demás localidades de aquélla.

Este acuerdo entrará en vigor el día de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 25 de Junio de 1945.—El Delegado, Jesús Zaera León.

1993

Administración municipal

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Formadas por este Ayuntamiento las cuentas municipales, correspondientes a los años 1943 y 1944, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, con sus justificantes, por el plazo de quince días, durante los cuales pueden examinarlas los habitantes del término que lo deseen, pudiendo formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de exposición.

Mansilla de las Mulas, 26 de Junio de 1945.—El Alcalde, Santiago Corbillo. 1991

Administración de justicia

Cédula de citación

Por la presente se cita y emplaza a Federico García Díaz, de 44 años de edad, de estado soltero, profesión Auxiliar Microfotográfico, natural de

León y vecino de Granada, donde últimamente tenía su domicilio en Campillo Bajo, núm. 5, se presentará en el plazo de quince días ante el Comandante de Artillería D. Rafael Corpán Luna, Juez de instrucción del Juzgado eventual núm. 6, con domicilio en Granada, Campos de San Jerónimo, núm. 2, a fin de notificarle el sobreseimiento acaecido en el procedimiento núm. 181 de 1936, que contra dicho encartado se encuentra en este Juzgado.

Granada a 26 de Junio de 1945.—El Comandante Juez (ilegible).

1987

Requisitorias

Jiménez Romero, Santos, de 16 años, hijo de José y Consolación, soltero, natural de Tapia, cuyo último domicilio dijo ser el de Quiruelas (Zomora) comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga con el fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y ampliarle su declaración indagatoria en sumario número 123 de 1943 por robo, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Astorga, 26 de Junio de 1945.—El Secretario Judicial, Valeriano Martín. 1986.

García Rufino, Domingo, de 25 años de edad, hijo de Nicanor y Manuela, soltero, natural de Viobra, partido judicial de Barco de Valdeorras, de profesión labrador, vecino últimamente de esta ciudad y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada (León), a fin de constituirse en la prisión decretada en sumario núm. 10 de 1942, sobre juegos prohibidos; previniéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde. Al mismo tiempo encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Ponferrada veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Julio Fernández.—El Secretario. (ilegible). 1972

Imprenta de la Diputación

INDICE

de las materias publicadas en este periódico oficial durante el mes de Junio de 1945

Día 1

Administración provincial.— Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.— Permisos de conducción y transferencias de automóviles.
Administración municipal.— Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores.— Juntas vecinales.
Diputación Provincial de León.— Extracto de sesiones.

Día 2

Administración provincial.— Gobierno civil.— Circulares.
Distrito Minero de León.— Anuncio.
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.— Anuncio.
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.— Permisos de circulación de automóviles.
Confederación Hidrográfica del Duero.— Anuncio.
Administración municipal.— Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores.— Juntas vecinales.

Día 4

Administración provincial.— Delegación de Hacienda de la provincia de León.— Anuncio.
Distrito Minero de León.— Anuncio.
Administración municipal.— Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores.— Juntas vecinales.
Administración de justicia.— Edictos de Juzgados
Diputación provincial de León.— Extracto de sesiones.

Día 5

Administración provincial.— Gobierno civil.— Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.— Delegación de León.— Circular autorizando el sacrificio y consumo diario de carne.
Idem.— Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital correspondiente a la primera y segunda semana del mes de Junio.
Diputación provincial de León.— Concurso.
Confederación Hidrográfica del Duero.— Anuncio.
Administración municipal.— Edictos de Ayuntamientos.

Día 6

Administración provincial.— Gobierno civil.— Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.— Delegación de León.— Circular sobre racionamiento para Delegaciones Locales de esta provincia correspondiente al mes de Junio.
Diputación provincial de León.— Comisión Gestora.— Anuncio.
Jefatura Agronómica de León.— Circular.
Sección provincial de Estadística.— Rectificación del padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1944.

División Hidráulica del Norte de España.— Anuncio.
Administración municipal.— Edictos de Ayuntamientos.

Día 7

Administración provincial.— Sección provincial de Estadística.— Rectificación del padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1944.
Jefatura Agronómica de León.— Circular.
Distrito Forestal de León.— Anuncio.
Administración municipal.— Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.— Edictos de Juzgados.— Requisitoria.

Día 9

Administración provincial.— Gobierno civil.— Sanciones a Juntas Locales Agrícolas
Idem.— Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.— Delegación de León.— Circular referente al racionamiento para personal adherido a Economatos Mineros de esta provincia, correspondiente a la segunda y tercera semana del mes de Junio.
Idem.— Junta provincial de Precios.— Precios oficiales que, como únicos, regirán en esta provincia durante el mes de Junio, para los artículos intervinientes.
Idem.— Servicio provincial de Ganadería.— Circular.
Administración municipal.— Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores.— Juntas vecinales.
Administración de justicia.— Edictos de Juzgados.— Cédula de citación.— Requisitorias.
Ministerio de la Gobernación.— Dirección General de Correos y Telecomunicación.— Delegación del Tribunal de Cuentas.

Día 11

Administración provincial.— Gobierno civil.— Sanciones a Juntas Locales Agrícolas.
Idem.— Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.— Delegación de León.— A los Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes.— Circular.
Jefatura Agronómica de León.— Declaración de Viveros.
Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero.— Anuncio.
Administración municipal.— Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores.— Juntas vecinales.

Día 12

Administración provincial.— Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de León.— Anuncio.
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.— Anuncios.
Delegación de Hacienda de la provincia de León.— Anuncio.

Administración municipal.— Edictos de Ayuntamientos.
Diputación provincial de León.— Extracto de sesiones.

Día 13

Administración provincial.— Gobierno civil.— Circulares.
Diputación provincial de León.— Anuncio.
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.— Anuncios.
Distrito Minero de León.— Anuncio.
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.— Anuncio.
Administración municipal.— Edictos de Ayuntamientos.

Día 14

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.— Comisaría de Recursos de la Zona Norte.— Circular reglamentando la retirada, revisión y liquidación de «conduces» sobrantes en poder de las Alcaldías y Juntas administrativas y Orapas provinciales de esta Zona Norte, por fin de la campaña agrícola 1944-45.
Administración provincial.— Gobierno civil.— Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.— Delegación de León.— Circular de interés para el público en general.
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.— Anuncio.
Distrito Forestal de León.— Anuncio.
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.— Anuncio.
Administración de justicia.— Audiencia Territorial de Valladolid.— Edictos de Juzgados.— Cédulas de citación.— Requisitorias.

Día 15

Administración provincial.— Gobierno civil.— Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.— Junta provincial de Precios.— Circulares.
Caja de Recluta de Astorga número 60.— Circular.
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.— Anuncio.
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.— Anuncio.
Administración municipal.— Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores.— Juntas vecinales.
Administración de justicia.— Edictos de Juzgados.— Requisitorias.

Día 16

Administración provincial.— Gobierno civil.— Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.— Junta provincial de Precios.— Circular.
Delegación de Hacienda de la provincia de León.— Anuncio.
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.— Anuncios.
Delegación provincial de Trabajo.— Horario del comercio.

Servicio Central de Libertad Vigilada Circular.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.

Junta de Clasificación y Revisión de León.—Circular.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Día 18

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular de interés para los Secretarios municipales de Abastecimientos.

Distrito Minero de León.—Anuncios. Dirección General de Ganadería.—Estadística de vacunaciones.

Idem.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Sección provincial de Estadística de León.—Rectificación del padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1944

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitoria.

Día 19

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circular recordando las disposiciones sanitarias sobre circulación de ganado, carne y productos cárnicos.

Idem.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular referente al racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a la tercera y cuarta semanas del mes de Junio.

Jefatura Agronómica de León.—Estadísticas de superficies.

Diputación provincial de León.—Balance de las operaciones de contabilidad.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Audiencia Territorial de Valladolid.—Requisitorias.—Magistratura del Trabajo.

Día 20

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular sobre racionamiento para personal adherido a Economatos Mineros de esta provincia, correspondiente a la tercera y cuarta semanas del mes de Junio.

Idem.—Junta provincial de Precios.—Circular fijando precios de venta al público de la carne en la semana comprendida entre los días 18 al 24 del mes de Junio.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Confederación Hidrográfica del Duero.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Cédulas de emplazamiento.—Requisitorias.

Día 21

Administración Central.—Ministerio de Industria y Comercio.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Circular número 524 por la que se dictan las normas que han de regir durante la campaña triguera de 1945-46

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Audiencia Territorial de Valladolid.

Día 22

Ministerio de Educación Nacional.—Dirección General de Enseñanza Primaria.—Anuncio.

Sección provincial de Estadística de León.—Rectificación del padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1944.

Distrito Minero de León.—Anuncios.

Diputación provincial de León.—Distribución de fondos por capítulos.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Permisos de circulación y transferencias de automóviles.

Idem.—Permisos de conducción.

Idem.—Relación de propietarios de fincas que han de ser ocupadas en término de Santa Colomba de Curueño.

Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.

Día 23

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular sobre prohibición absoluta de la venta de pastas para sopa sintética.

Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Administración de Propiedades y Contribución Territorial.—Circular

Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Sección provincial de Estadística de León.—Rectificación del padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1944.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Caja de Recluta de León.—Juzgado de Instrucción

Día 25

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial de León.—Anuncio.

Distrito Minero de León.—Anuncio.

Confederación Hidrográfica del Duero.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Cédulas de citación y emplazamiento.—Requisitorias.

Día 26

Ministerio de Agricultura.—Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles.—Anunciando concurso oposición para la provisión de una plaza de Capataz en el Servicio del Lino, en León.

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular fijando precios de venta al público de la carne en la semana comprendida entre los días 25 de Junio corriente a primero de Julio proximo.

Distrito Minero de León.—Anuncios.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.

Administración Principal de Correos de León.—Concurso.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Día 27

Administración provincial.—Sección provincial de Estadística.—Servicio demográfico.

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Cédula de citación.—Requisitoria.

Día 28

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circular.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 30

Administración provincial.—Diputación provincial de León.—Arbitrio sobre producción de fuerza hidráulica.—Circular.

Idem.—Distribución de fondos por capítulos.

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura provincial de León.—Anuncio.

Delegación de Trabajo de León.—Jornal del personal femenino.

Idem.—Jornales de pinches.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Cédula de citación.—Requisitorias.